

6. La política económica y sus objetivos.—La política monetaria y el sistema financiero.
7. El sector público.—Sus ingresos y gastos como instrumentos de política económica.—La Empresa pública.
8. La inflación: Concepto, clases y efectos.—Perspectivas actuales.
9. La financiación del comercio internacional.—Los medios de pago internacionales y los instrumentos de financiación.—Los mercados financieros internacionales.
10. El orden económico mundial desde 1945.—El Fondo Monetario Internacional y la evolución de los problemas monetarios.
11. Los problemas financieros mundiales desde la posguerra.—El grupo del Banco Mundial y sus actividades.
12. La estructura del comercio internacional desde 1945.—El GATT: Sus antecedentes y su funcionamiento actual.
13. El problema mundial del subdesarrollo.—La UNCTAD y su evolución.
14. Planteamiento de un nuevo orden económico internacional.—La Carta de Derechos y Deberes de los Estados.—La Conferencia «Norte-Sur».—Perspectivas inmediatas.
15. Europa en 1945. El Plan Marshall.—La OECE y su transformación en la OCDE.—Situación actual de la cooperación económica europea.
16. Tendencias a la integración europea desde 1945.—Las Comunidades Europeas.—La Asociación Europea de Libre Comercio.—Problemas actuales.
17. El Tratado de Roma y las fases de su aplicación.—Estructura institucional de la CEE.—La evolución de su política agraria, industrial y comercial y el problema de la ampliación.
18. Tendencias a la integración en el mundo socialista europeo.—El Consejo de Asistencia Económica Mutua y sus perspectivas.
19. La economía española.—El marco natural y la población.—La población activa y su distribución.—La política social.
20. Agricultura, ganadería y pesca en la economía española.—Política agraria y problemas pesqueros.
21. La minería en España.—Política minera.
22. La estructura industrial española y su problemática.—La dimensión de las Empresas industriales.—Principales Empresas españolas y su importancia relativa en el contexto mundial.—Política tecnológica.
23. El problema mundial de la energía.—Referencia especial al petróleo y a la energía nuclear.
24. La economía de la energía en España.—Política energética.
25. La industria siderúrgica en España.—Los metales no ferreos.—Los transformados metálicos.
26. La industria de bienes de equipo y de medios de transporte en España.
27. La industria química en España.—El sector textil.—Las industrias alimentarias.
28. El sistema financiero español: Evolución y estructura actual. Su función en la actividad económica española.
29. El sector público en la actividad económica española.—Política presupuestaria y financiera.
30. La Empresa pública en España.—Referencia especial a la evolución y las perspectivas del INI.
31. La balanza de pagos española y su evolución reciente.—La balanza comercial y la política comercial.—Referencia especial a la política arancelaria.
32. El comercio exterior español.—Estructura por productos y geográfica de la exportación e importación españolas.—Tendencias más recientes.
33. La balanza invisible.—Referencia especial al turismo y a su significación para la economía española.
34. Inversiones extranjeras en España e inversiones españolas en el exterior.—Política adoptada en este campo y su evolución.
35. Las Empresas multinacionales en España.—Su penetración en los distintos subsectores.—Su control.—Aspectos favorables y desfavorables de la Empresa multinacional en el caso español.
36. La economía de Europa Occidental.—Relaciones económicas españolas con los países que la componen.—Las negociaciones de España con la CEE: Problemas y perspectivas.
37. Las relaciones económicas de España con Estados Unidos, Japón y Canadá.—Diferentes aspectos y perspectivas actuales.
38. Los países del Este de Europa.—Relaciones económicas de España con dichos países.—Juicio valorativo.—Posibilidades de mercado para la exportación española.
39. La economía de los países de Oriente Medio.—Posibilidades que ofrecen a la exportación española.—Los países africanos y su interés para el comercio exterior español.
40. La economía de los países iberoamericanos.—La presencia española actual.—Juicio valorativo.—Posibilidades de mercado para la exportación española.
7. La España de los Cinco Reinos y la culminación de la Reconquista.
8. La cultura hispano-cristiana en la Edad Media.
9. El Renacimiento en Europa.
10. Los Reyes Católicos: El proceso de unidad interna y el establecimiento del Estado moderno.
11. El ciclo portugués de los grandes descubrimientos.
12. El ciclo castellano de los grandes descubrimientos.
13. El Renacimiento español.
14. Religión y poder político en los movimientos reformistas y en el movimiento contrarreformista del siglo XVI.
15. La Monarquía europea de Carlos V.
16. La incorporación de América al mundo occidental: Francisco de Vitoria, Bartolomé de las Casas.
17. La época de Felipe II.
18. La rivalidad hispano-francesa en el siglo XVII.
19. La Paz de Westfalia como organización territorial y de la paz europea.
20. La cultura del Barroco en España.
21. Las revoluciones inglesas.
22. La monarquía absoluta en la Francia de Luis XIV.
23. La revolución intelectual y científica: De Descartes a Newton.
24. La Paz de Utrech.
25. La cultura europea del siglo XVIII.
26. Los Pactos de Familia.
27. Los comienzos de la revolución industrial.
28. La independencia de los Estados Unidos: Su proyección internacional.
29. La Revolución Francesa: Sus etapas.
30. Las ideas y el sistema napoleónicos.
31. El Congreso de Viena y la Europa de Metternich.
32. El liberalismo doceañista, su expansión europea y su influjo en América.
33. Ideologías socialistas en Europa durante la era industrial. Marx y la Primera Internacional.
34. El Romanticismo en España.
35. La formación del Imperio británico.
36. Norteamérica en el siglo XIX.
37. La cultura europea en la segunda mitad del siglo XIX.
38. El sistema europeo de Estados en tiempo de Bismarck.
39. La cultura española en la época de la Restauración.
40. La crisis del 98: Planteamiento internacional y consecuencias de orden interno.
41. La Paz de París y el nuevo mapa político de Europa.
42. La revolución rusa de 1917. Las grandes etapas en el desarrollo histórico de la Unión Soviética.
43. Prosperidad y crisis en la Europa de entreguerras.
44. La cultura española en el primer tercio del siglo XX.
45. Monarquía constitucional y dictadura en la época de Alfonso XIII.
46. España y Marruecos en el primer tercio del siglo XX.
47. La Segunda República Española: Aspectos sociales y políticos.
48. Iberoamérica en el siglo XX.
49. Las principales civilizaciones afroasiáticas en la época contemporánea.
50. El fenómeno histórico de la descolonización.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3022

RESOLUCION de 20 de enero de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos Forenses la provisión de las Forensías vacantes que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión, entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Calahorra, Estella, Molina de Aragón, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca número 2, Tudela, Valmaseda y Vitoria número 2.

Juzgados de Instrucción

Sevilla número 1 y Valencia número 4.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

Materias históricas

1. Nacimiento y estructura del mundo feudal.
2. Orígenes y expansión del Islam: Los Omeyas.
3. La Reconquista astur-leonesa y la repoblación del Valle del Duero.
4. La cultura hispano-musulmana y su proyección europea.
5. Ciudades, municipios y Cortes en la España medieval.
6. La expansión catalano-aragonesa en el Mediterráneo.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de función asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3023

RESOLUCION de 18 de enero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se convoca oposición para proveer 2.000 plazas vacantes en el Cuerpo de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección ha resuelto convocar oposición para la provisión de 2.000 plazas de Policías Nacionales, vacantes en el Cuerpo de la Policía Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, y con sujeción a lo prevenido en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, las expresadas plazas deberán ser cubiertas con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 2.000 plazas de Policías Nacionales.

1.2. Características de su provisión.

La convocatoria y consiguientes pruebas selectivas se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, por la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y por las normas que se establecen en la presente Resolución.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases:

1.3.1. Primera fase: A desarrollar ante los Tribunales de examen que se indican en el apartado 5.1, y en la que se efectuarán las siguientes pruebas:

Primera: Examen de aptitud física, de carácter eliminatorio, consistirán en reconocimiento facultativo y talla de los aspirantes, determinándose la aptitud de los opositores conforme a lo dispuesto en el «Cuadro de exclusiones», a que se refiere la Orden de 12 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289) y la de 31 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 222).

La talla mínima de los aspirantes, para no ser eliminados, deberá alcanzar 1,68 metros, a excepción de los hijos del personal que pertenezcan o hayan pertenecido a los Cuerpos integrados en la Dirección de la Seguridad del Estado, los procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil, así como los que hayan servido en Unidades de Operaciones Especiales, Policía Militar, Naval y Aérea, Paracaidistas y de la Legión, cuya talla mínima será de 1,67 metros.

Segunda: Prueba de cultura física, de carácter eliminatorio, para cuya realización deberán presentarse los opositores provistos de camiseta y pantalón deportivos, zapatillas y calcetines; debiendo los aspirantes superar todos y cada uno de los siguientes ejercicios:

Salto de altura:

- Marca mínima requerida: 1,10 metros.
- Condiciones:

- Carrera máxima de 15 metros.
- Despegue con un solo pie.
- Máximo de tres intentos.

Salto de longitud:

- Marca mínima requerida: 2 metros.
- Condiciones:

- Sin carrera y con los pies juntos.
- Máximo de tres intentos.

Trepa:

- Marca mínima requerida: 5 metros.
- Condiciones:

- Trepa libre.
- Un intento.

Carrera de velocidad (60 metros):

- Marca mínima requerida: 9" 2/5.
- Un intento.

Tercera: Prueba cultural, que consistirá en realizar en forma oral y escrita una prueba, que versará sobre las siguientes materias:

- Escritura al dictado.
- Cálculo: Suma, resta, multiplicación y división de números enteros, decimales y fraccionarios.
- Gramática: Identificación de las partes variables e invariables de una oración y determinación de su género, número, clases, modo, tiempo y persona, cuando proceda.
- Geometría: Identificación de figuras geométricas planas y del espacio.
- Geografía de España: Situación de los principales accidentes geográficos, regiones y provincias de España.
- Historia de España: Nociones generales de los principales hechos históricos de España.

Este ejercicio se calificará con arreglo al baremo que la Dirección de la Academia Especial de la Policía Nacional establezca.

Para superar este ejercicio necesitará el opositor alcanzar la calificación mínima de cinco puntos.

Cuarta: Examen psicotécnico, con carácter eliminatorio, y cuyos resultados serán emitidos en la fecha de celebración de la segunda fase de la oposición.

1.3.2. Segunda fase: Consistirá en la revalidación del examen de aptitud física y psíquica ante el Tribunal facultativo central, a que se refiere el apartado 5.2 de esta Resolución.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Generales.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española de origen o haberla adquirido, al menos, cinco años antes del término del plazo de admisión de instancias.
- b) Tener veinte años de edad y no alcanzar los treinta, antes del día 1 de abril de 1981.
- c) No haber sido condenado por delitos dolosos ni faltas que impliquen una probable inadaptación a los fines del Cuerpo de la Policía Nacional, así como haber observado buena conducta.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Tener cumplido el servicio militar en filas, habiéndolo realizado en alguna Unidad, Centro o Dependencia de los Ejércitos, antes del día 1 de abril de 1981, y no estar pendiente de ninguna prórroga ni haber sido excluido total o temporalmente ni declarado exento.
- f) No encontrarse afiliado a algún Partido político o Central sindical, o comprometerse a obtener la baja en las citadas Asociaciones antes de ingresar en la Academia Especial.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán remitir, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia, dirigida al excelentísimo señor General Inspector general de la Policía Nacional (Jefatura de Estudios de la Academia Especial de la Policía Nacional, Apartado Oficial, Madrid).

La mencionada instancia será conforme al modelo normalizado que se inserta en el anexo número 1, impreso en la Asociación Mutua Benéfica de la Policía Nacional, y que podrá ser adquirido en los acuartelamientos de la Policía Nacional, adjuntándose a la referida solicitud una fotografía, tamaño carné, del interesado.

Los solicitantes deberán rellenar con claridad todos y cada uno de los apartados de la instancia, devolviéndose aquellas que no estén debidamente cumplimentadas.

Los solicitantes pertenecientes a cualquier Institución armada o que se encuentren cumpliendo el servicio militar en filas deberán cursar su instancia por conducto regular, adjuntándose a la misma certificado del Jefe de la Unidad a que pertenezca el interesado, en el que se haga constar que el solicitante tendrá rescindido el compromiso militar antes del día 1 de abril de 1981.

Los solicitantes que se hubieran acogido al régimen especial de prestación del servicio militar establecido para el personal